

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial el día 16 de junio de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al Señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Julio 11 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaría

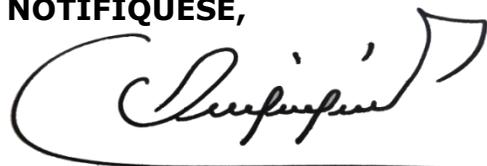
Radicado 2021 - 045
 Proceso EJECUTIVO SINGULAR
 Demandante TRANSPORTES MAGLO S.A.S.
 Demandado ROBERTO JAIRÓ JARAMILLO CARDENAS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Julio doce de dos mil veintidós.

Teniendo en cuenta la solicitud suscrita por el apoderado de la parte demandada y los documentos aportados por el apoderado de la demandante, este Despacho le informa al primero que, efectivamente se dio cumplimiento a lo solicitado en auto que antecede, incluso, encontrándose ya en físico los documentos originales en el Centro de Servicios Judiciales para su respectivo trámite probatorio.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 13 de julio de 2022.

No. 122



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Darío González
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8383bd128adbb6bc1a3087e62c5024c7b6c6ea603ad1c4e410597f4390090649**

Documento generado en 11/07/2022 05:29:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>